

# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SANTAFÉ

## Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

*Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:*

*....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*

*No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

---

**Juliana Pungiluppi Leyva  
Directora General**

**Diana Patricia Arboleda Ramirez  
Director(a) Regional Bogota**

**Esperanza Borja Florez  
Coordinador(a) Centro Zonal Santa Fe**

**Bogota, 31 de Mayo 2019**



# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL SANTAFÉ

## Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Santafé – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
11. Nutrición y Bienestarina y alimentos de alto valor Nutricional
12. Compromisos adquiridos
13. Canales y medios para atención a la ciudadanía
14. Línea anticorrupción y página web
15. Evaluación de la Mesa Pública
16. Cierre



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## ¿Que es rendir cuentas?\*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”  
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

## Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

**Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# MESA PÚBLICA

## Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



# ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



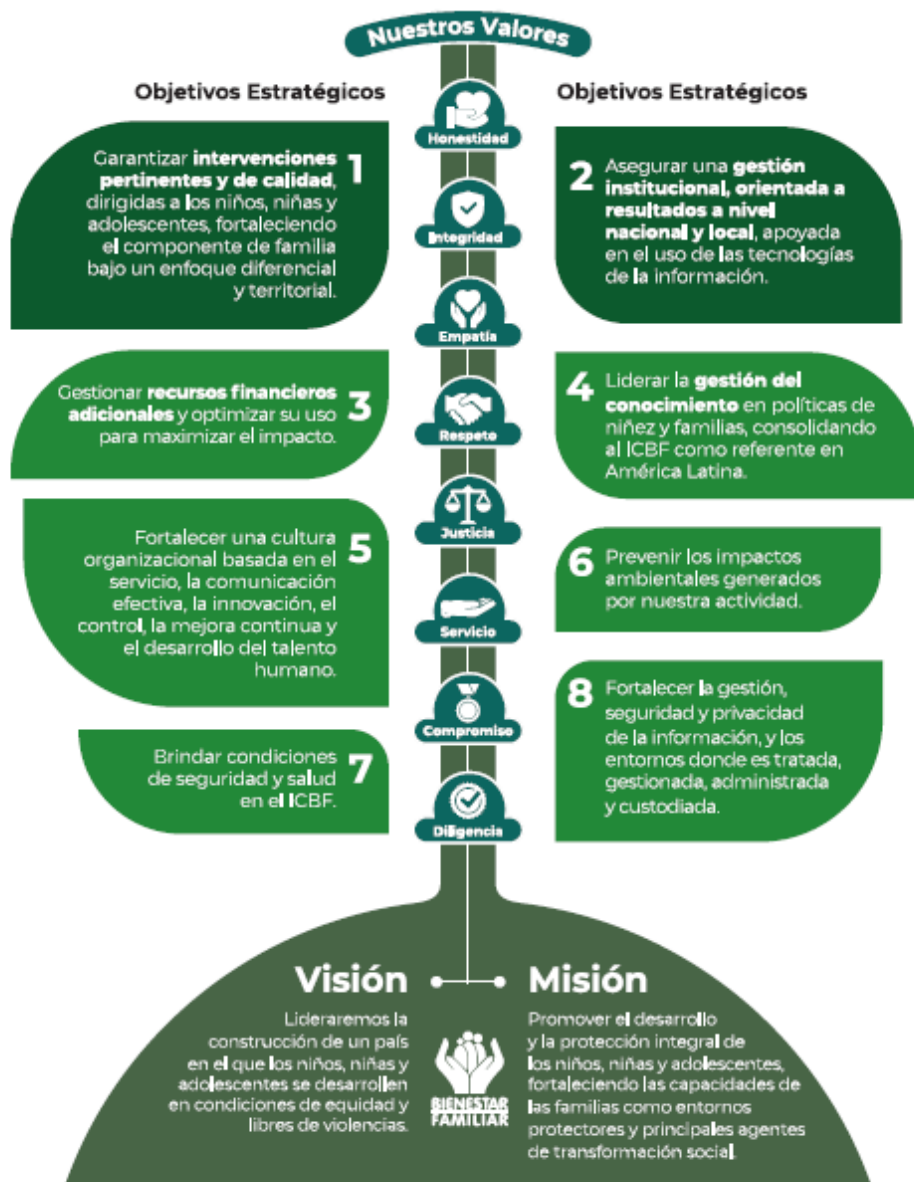
El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.





# Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



# CENTRO ZONAL SANTA FE



Municipios de influencia

*Norte:* [Río Arzobispo](#) o Calle 39, con la localidad de [Chapinero](#) (barrios de [Mariscal Sucre](#) y [Marly](#))

*Sur:* Avenida Primera, con la localidad de [San Cristóbal](#).

*Este:* [cerros Orientales](#), con el departamento de Cundinamarca

*Oeste:* [Avenida Caracas](#), con las localidades de [Teusaquillo](#), [Los Mártires](#) y [Antonio Nariño](#).

Enclavada en su territorio se encuentra la localidad de [La Candelaria](#), de la cual la separan la carrera Novena, la [avenida Jiménez](#), la carrera Primera y la calle Sexta.

Funcionarios	Dic - 2018	Abril- 2019
Personal de Planta	20	21
Contratistas	6	5
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	5.191	20.804	25.995



**BIENESTAR FAMILIAR**

# CONTEXTO CENTRO ZONAL SANTA FE

- Es de especial relevancia para la caracterización de los aspectos ambientales del territorio la categoría de *suelo de protección* establecida en la Ley 388 de 1997 en su artículo 35. Este tipo puede localizarse en suelo rural, urbano o de expansión indistintamente, y se caracteriza por tener restringida la posibilidad de urbanizarse en razón a que se trata de áreas en alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Con características geográficas, paisajísticas o ambientales especiales.

- 2) De utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios.

- 3) De amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos.

- Las características especiales refieren a patrimonio natural a conservar, la provisión de servicios refiere a la atención de la población en términos de la disponibilidad de recursos, y las amenazas y riesgos nos remiten a las limitaciones de sostenibilidad del territorio. Por comprender elementos tanto de riqueza como de demanda ambiental sobre el territorio.

## Ambiental



- La oferta cultural, está encaminada a la construcción de comunidad a través del acceso gratuito a eventos en diferentes áreas artísticas que propician el acercamiento de los ciudadanos en el marco del respeto por la diferencia y su participación y apropiación del territorio. Se realizaron diferentes eventos culturales de ciudad desarrollados por medio de las entidades que conforman el sector Cultura, Recreación y Deporte, tales como: Feria del Libro, Bogotá International Film Festival (BIFF), Casa de Poesía Silva, Festival de Cine Independiente de Bogotá (IndieBo), Bienal de Suecia, Mapa Teatro, Festival de Teatro de Bogotá y la Feria Internacional de Arte de Bogotá (ARTBO), entre otros. En total se desarrollaron 28.973 eventos culturales de ciudad de los que 1.354 fueron a escala metropolitana. La localidad de Santa Fe fue la de mayor participación en estos eventos culturales de ciudad.

## Cultural



# CONTEXTO CENTRO ZONAL SANTA FE

- En Santafé, se localizan 11.252 empresas de Bogotá, equivalentes al 5%. La estructura empresarial de la localidad se concentra en el sector servicios (83%) y la industria (11%).
- En la localidad, hay una alta presencia de microempresarios. Del total de empresas, 9.812 son microempresas que representaron el 87% de la localidad y el 5% de Bogotá.
- Los sectores económicos en los que se encuentra el mayor número de empresas de la localidad Santafé son: comercio (45%), servicios inmobiliarios y de alquiler (13%), restaurantes y hoteles (11%).
- El 9% de las empresas de la localidad Santafé realizan operaciones de comercio exterior.

## Económico



### • Educación:

El número de colegios con estudiantes matriculados que conforman la oferta del sector oficial comprende colegios distritales, colegios privados con matrícula contratada y colegios distritales con administración contratada, de acuerdo con información de la Secretaría de Educación del Distrito, se cuenta con 439 colegios en el sector oficial, acorde con las categorías mencionadas anteriormente. De ese total, en Santa Fe se encuentran ubicados nueve colegios (2,1%) y sus 16 sedes.

La tasa hace referencia a la relación entre la matrícula oficial y no oficial y la población en edad escolar (PEE), en el rango de edad entre 5 y 16 años. Para calcular las TCB por nivel educativo se define un rango de edad apropiado para cada nivel de escolaridad, así: Preescolar: 5 años de edad; Básica Primaria: 6 a 10 años; Básica Secundaria: 11 a 15 años y Media Vocacional: 15 a 16 años

### • Salud

La localidad de Santa Fe cuenta con 61,2% de población afiliada al régimen contributivo, seguido del 34,6% de población atendida por el régimen subsidiado, 1,4% hacen parte del régimen de excepción, mientras que la población de esa localidad que no está cubierta en seguridad social en salud asciende al 0,8%.

## Social



# CONTEXTO CENTRO ZONAL SANTA FE

- Bogotá está contemplada dentro de la [Constitución Política Colombiana](#) como el único distrito capital que junto con los 32 [departamentos](#), conforman un total de 33 unidades administrativas diferentes e independientes entre sí. Bogotá está conformada por un área urbana y un área rural. El [alcalde mayor de Bogotá](#) es el jefe de gobierno local y de la administración distrital, representando legal, judicial y extrajudicialmente al Distrito Capital. Debido al número de electores que tiene su circunscripción es considerado el segundo cargo de elección popular más importante del país. Además, cada una de las subdivisiones que tiene Bogotá, llamadas [localidades](#) tiene un Alcalde local, nombrado por el Alcalde Mayor, por terna enviada por la Junta Administradora Local, y bajo la supervisión de este, quienes se encargan de coordinar la acción administrativa del gobierno distrital en cada localidad.

Político



# CENTRO ZONAL SANTA FE

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	110	3.951	4.187	\$ 9.352.600.505
CONSOLIDADO ATENCIÓN	103	3.919	4.193	\$ 9.204.177.629
%	93,63%	99,19%	100,1%	98,41%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	93	3.589	3.662	7.604.233.959
EJECUCIÓN CORTE ABRIL 2019	87	3.220	3.230	2.830.980.290
%	93,54%	89,81%	88,2%	37,22%



# CENTRO ZONAL SANTA FE

Dirección de Planeación y Control de Gestión  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019  
 Registro Regional aprobado por área misional

PROGRAMACIÓN VIGENTE

Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ SANTA FE	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN	1	60	120	297.425.960
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ SANTA FE	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	3	9	18	94.768.981
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ SANTA FE	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	1	1	1	15.327.180
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ SANTA FE	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	9	9	9	38.446.920
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	525	525	1.248.646.140
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	600	600	1.427.024.160
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	550	550	1.400.372.435
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	7	350	350	642.718.300
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	5	250	250	467.238.250
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	3	39	39	69.732.488
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	41	574	574	932.768.850
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	11	518	518	887.550.835
2019	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	-	50	50	17.994.250
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ SANTA FE	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	2	4	8	46.224.960
2019	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	-	50	50	17.994.250

# PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	80	3.440	3.479	\$ 8.514.439.015
CONSOLIDADO ATENCIÓN	79	3.423	3.423	\$ 8.431.342.259
%	98,75%	98,39%	98,39%	99,02%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	77	3.406	3.406	7.076.051.458
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	77	3.156	3.156	2.716.187.659
%	100%	92,66%	92,66%	38,38%



# PRIMERA INFANCIA

Dirección de Planeación y Control de Gestión  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019  
 Registro Regional aprobado por área misional

PROGRAMACIÓN VIGENTE

Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	4	525	525	1.248.646.140
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	600	600	1.427.024.160
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	550	550	1.400.372.435
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	7	350	350	642.718.300
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	5	250	250	467.238.250
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	3	39	39	69.732.488
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	41	574	574	932.768.850
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ SANTA FE	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	11	518	518	887.550.835

# PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100% cupos atendidos / cupos programados en las modalidades comunitaria, familiar e institucional.	3156 Cupos atendidos	3406 Cupos programados	250 cupos no atendidos a 30 de abril de 2019.	92.6%	ADECUADO



# PRIMERA INFANCIA

## Logros:

- ❖ ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL DE LAS EAS.
- ❖ MAYOR PARTICIPACION DE LAS PADRES DE FAMILIA EN LAS ACTIVIDADES DE FORMACION.
- ❖ ATENCION INTEGRAL DESDE LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES EN LOS COMPONENTES DE ATENCION.
- ❖ GARANTIA DE DERECHOS DESDE ATENCIONES PRIORIZADAS

## Retos:

- ❖ CUMPLIMIENTO DE COBERTURA Y OPTIMIZACION DE RECURSOS.
- ❖ INTEGRALIDAD DE LOS SERVICIOS CON CALIDAD.
- ❖ CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO.
- ❖ GARANTIZAR QUE EL 100% DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS ATENDIDOS EN LAS MODALIDADES DEL ICBF CUENTEN CON LAS ATENCIONES PRIORIZADAS PARA LA PRIMERA INFANCIA.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Abril)
Peticiones	397	Diligencias Administrativas.	172	31
		Proceso Restablecimiento de Derechos NNA.	54	43
		Solicitud de copias.	53	14
Quejas	20	Demora en la atención (Omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio).	9	0
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	8	3
		Maltrato Ciudadano.	2	1
Reclamos	33	Incumplimiento de Obligaciones.	14	2
		Incumplimiento en Calidad de Producto o Servicio.	5	2
		Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes.	5	0
Sugerencias	0	-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
Denuncias (Reporte, amenaza o vulneración de derechos)	15	Situación de trabajo infantil.	9	1
		Violencia física, Psicológica y Negligencia.	4	1
		Consumo de Sustancias Psicoactivas.	1	-

# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

## Logros:

- ❖ Del 2018 al 2019 se disminuyeron las quejas contra servidores públicos y reclamos frente a la prestación de servicio en las modalidades de atención.
- ❖ Respuesta oportuna a los derechos de petición presentados por usuarios.

## Retos:

- ❖ Lograr cumplir con los tiempos establecidos por la ley en las constataciones de las solicitudes de restablecimiento de derecho.
- ❖ Mantener el cumplimiento del indicador de respuestas oportunas a los derechos de petición allegados o decepcionados en el Centro Zonal.
- ❖ Reforzar comunicación efectiva con los diferentes grupos de interés en la localidad.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Nutrición y Alimentos de alto valor nutricional AAVN

Componente de salud y nutrición de las modalidades de atención a la primera infancia



# Que es la alimentación saludable?

**Alimentación saludable.** Es aquella que ayuda a mantener un óptimo estado de salud y realizar las actividades de la vida diaria; depende de la variedad, cantidad y calidad de alimentos.

La Organización Mundial de la Salud OMS refiere a la alimentación saludable como aquella que:

Logra un equilibrio energético y un peso normal.

Aumenta el consumo de frutas y hortalizas, así como de legumbres, cereales integrales y frutos secos.

Reduce el consumo de sal (sodio) de toda procedencia.

Reduce el consumo de azúcares libres.



# Ícono

## Plato saludable de la Familia Colombiana

1. Cereales, Raíces,  
Tubérculos y Plátanos;  
derivados

6. Azúcares  
5. Grasas

4. Carnes, Huevos, Leguminosas  
secas, Frutos secos y Semillas

AGUA

2. Frutas y Verduras

3. Leche y Productos  
lácteos

ACTIVIDAD FÍSICA





# HAGAMOS UN ALMUERZO REGIÓN ANDINA



Plato saludable de la  
**Familia Colombiana**



# Minuta patrón

Servicio		HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (TRADICIONAL FAMILIAR, EMPRESARIALES, AGRUPADOS, MÚLTIPLES, JARDÍN SOCIAL)			
Grupo de Edad		: 1 - 3 años 11 meses			
DESAYUNO					
Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad			Unidad Casera de Servido
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
<b>Lácteos</b>					
Leche en polvo ó	Todos los días	9,7 g	9,7 g	75 cc	2 1/2 onzas de leche
Leche entera pasteurizada		75 cc	75 cc		
<b>Mezcla Vegetal</b>					
Bienestarina	Todos los días	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche) o para adición a las preparaciones
<b>Carnes- huevos / quesos</b>					
Huevo ó	Todos los días	55 g	50 g	50 g	1 unidad
Queso campesino		30 g	30 g	30 g	1 porción pequeña
<b>Acompañante**</b>					
Pan o arepa o envuelto, etc	Todos los días	20 g	20 g	20 g	1 unidad pequeña
Cereales para colada (Trigo o Maíz o Avena o Cebada)	3 veces/semana	7,5 g	7,5 g	7,5 g	para elaboración de colada (1/2 agua - 1/2 leche)
<b>Fruta</b>					
Fruta entera	Todos los días	73 - 155 g	70 g	70 g	1 porción pequeña
<b>Azúcares</b>					
Azúcar ó	Todos los días	10 g	10 g	10 g	5 onzas de bebida caliente ó 150 cc (1/2 agua - 1/2 leche)
Panela ó		11 g	11 g	11 g	
Chocolate		9 g	9 g	9 g	

**Minuta patrón.** Modelo que sirve de base para la elaboración de menús, que incluye la lista de grupos de alimentos, con su correspondiente porción, frecuencia y medida casera, por tiempos de comida

# Alimentos de alto valor nutricional



Bienestarina Más®



Bienestarina Más® sabor vainilla



Bienestarina Más®  
sabor fresa

Complemento alimentario de alto valor nutricional, producido por el ICBF desde 1976.

Mezcla de origen vegetal adicionada con leche en polvo entera, con vitaminas, ácidos grasos (omega 3,6,9) y minerales aminoquelados (como hierro y zinc) que aportan una mejor absorción de nutrientes.

No contiene conservantes ni colorantes.

Su fórmula ha cambiado, con el objetivo de brindar más nutrientes necesarios para el desarrollo físico y mental de niños y niñas.

Se produce en las plantas de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle del Cauca).



# Alimentos de alto valor nutricional



*MUJERES GESTANTES  
Y LACTANTES*



*PRIMERA INFANCIA*

- AAVN se suministran sólo a beneficiarios registrados en programas del ICBF.
- Entrega de paquete y/o ración preparada durante jornadas de atención según servicio.

**¿QUIÉNES SON  
LOS  
BENEFICIARIOS  
DE AAVN?**

# Alimentos de alto valor nutricional- Bienestarina

Aumenta la cantidad de **calcio** y **fósforo**, contribuye a la formación de huesos y dientes

Contiene **Zinc**, mejor desarrollo y aumento de defensas contra enfermedades



Aumenta la **Vitamina A**, mejora la visión, la salud de huesos y piel

Incorpora ácidos grasos (**Omega 3**). Mejora desarrollo cerebral y mejor salud vascular

Contiene **Hierro**, mejora la absorción para evitar anemias



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Alimentos de alto valor nutricional

Debe ser consumida como parte de una alimentación balanceada y mantener hábitos de vida saludables.

La preparación más común y conocida de la Bienestarina Más® es la colada, sin embargo existen diversas preparaciones, que contarán con un excelente aporte nutricional.



**COLADA DE BIENESTARINA**



CREMAS Y SOPAS



CEREALES Y DERIVADOS



CARNES, HUEVOS Y LEGUMINOSAS



PRODUCTOS DE PASTELERÍA  
Y REPOSTERÍA

# ALIMENTO PARA LA MUJER GESTANTE Y MADRE EN PERIODO DE LACTANCIA



Alimento de alto valor nutricional enfocado a Mujer gestante y madres en periodo de lactancia desarrollado desde 2015.

En los últimos años la intervención oportuna en los primeros mil días de vida ha cobrado gran importancia a nivel mundial.

El estado nutricional de la mujer, durante y después del embarazo, contribuye a su propio bienestar general, pero también al del niño o niña que está por nacer.

Materias primas son harina extrudida de cereal (trigo -fécula de maíz), aislado de soya, aceite en polvo de maíz, almidón de yuca, suero lácteo, leche entera en polvo y micronutrientes de vitaminas y minerales y DHA y ALA, de fácil preparación.

# CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



## Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



## Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



## Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



## WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



## Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



## Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



## Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



## Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

## Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

## Página web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

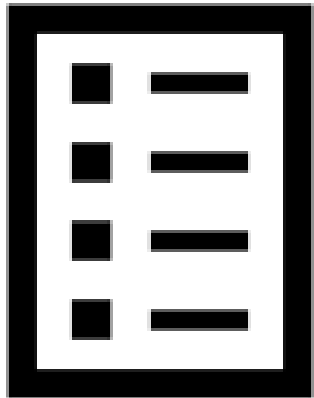


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



# EVALUACIÓN MESA PÚBLICA

---



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



**¡Gracias!**



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**